

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 310

SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1946

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre, . . .	18	Trimestre, . . .	21
Seis meses, . . .	30	Seis meses, . . .	36
Un año,	54	Un año,	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 5.223

Precio del aceite de oliva

Debidamente aprobado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios que para el aceite de oliva regirán en esta capital y provincia a partir del día de mañana, veintiocho del actual y hasta nueva orden serán los siguientes:

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo, 5'706 pts. kilo.

Precio de venta al público, 5'40 pls. litro.

Los Detallistas de esta Capital presentarán en esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y los de la provincia en las respectivas Delegaciones Locales, declaración jurada de las existencias que posean en sus Establecimientos a las cero horas del día 28 del actual.

Los precios anteriores no podrán ser incrementados por ningún concepto.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba a 27 de Diciembre de 1946.—El Gobernador civil Presidente, Alfonso Ortí y Meléndez Valdés.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 2.173

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1945.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto celebrada en 2.ª convocatoria el día 10

Presidencia del señor Alcalde don José Navarro Gracia-Mena.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última y antes de entrarse en el orden del día se reintegró a su cargo de Primer Teniente de Alcalde don Teodoro Ibáñez Simón, por estar totalmente restablecido y terminado el permiso que con tal motivo disfrutaba.

Se acordó sancionar al funcionario Manuel Véga Torres con la pérdida de seis días de haber.

Se acordó requerir a las propietarias de la casa número 16 de la calle T. C. Redondo procedan a la reparación a la repisa de los balcones de indicada casa.

Se acordó hacer constar en acta la adhesión incondicional al homenaje que se proyecta en honor de nuestro invicto Caudillo por la aprobación en las Cortes de la Ley del Régimen Local.

Se aprobó informe de intervención referente a la reclamación presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España sobre arbitrio de inquilinato en los años 1942 y 43.

Se acordó constituir la Junta Local del homenaje que ha de tributarse al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis con motivo de cumplirse el 25 aniversario de estar al frente de la misma.

Se acordó que con el asesoramiento del Sr. Perito Aparejador municipal proceda el Sr. Cura Párroco a la reparación del pararrayos de la Torre de San Francisco.

Se aprobó presupuesto del Perito Aparejador municipal para la terminación de las obras del Cementerio de esta localidad.

Se acordó pasara a informe de Secretaría instancia del funcionario don José Lora Coca que solicita un quinquenio.

Se acordó pase a informe de Intervención instancia de don Francisco Zurita Romero relativa a que le sean canjeados el impuesto de Utilidades u otros arbitrios por lo que se le adeuda por el arrendamiento de la

casa que ocupa el Juzgado de Instrucción y en otra instancia que solicita quede finiquitado dicho arriendo se acordó acceder a su petición.

Fue desestimada instancia de Venancio Villagrán Vivar solicitando se le nombrase celador de arbitrios de Morente.

Fue rechazada la petición hecha por don Antonio Jiménez Soriano de ser excluido de la parte personal del Repartimiento de Utilidades y del arbitrio de inquilinato.

Se acordó que pasara a informe de Secretaría instancia de varios guardias municipales solicitando un quinquenio.

Se acordó conceder quinquenios a los funcionarios Antonio Cantarero Amara y Sebastián Merino Ruano.

Se concedieron autorizaciones a varios vecinos para ejecutar obras en casas de su propiedad.

Se acordó pase a informe de Secretaría informe del Perito Aparejador en la solicitud hecha por José Benítez Vallejo.

Se acordó de conformidad con lo solicitado por la Excmo. Diputación Provincial referente a caminos vecinales.

Se acordó aprobar el presupuesto que presenta el Farmacéutico municipal para adquisición de medicamentos en indicada Farmacia.

Se acordó que el jornal medio de un bracero para efectos de quintas para el Reemplazo de 1946 sea el de 9 pesetas.

Se aprobaron 35 cuentas de gastos en servicios municipales acordándose que el importe de las mismas se libren con cargo a las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Se concedió un voto de gracia a varios funcionarios de Secretaría por trabajos realizados en relaciones del Catastro.

Sesión extraordinaria del día 10
Presidencia del Sr. Alcalde don José Navarro G. Mena.

Se aprobó por mayoría el presu-

puesto de liquidación de deudas presentado por la Comisión de Hacienda.

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Tuvo por objeto esta sesión el dar posesión a los nuevos concejales designados por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación quedando constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente, don José Ibáñez Mellado.

Gestores, don Salvador Gámez Pérez, don Tomás Tercero Calamaro, don Ricardo Espinosa de los Monteros Coca, don Luis Cabello Pamos, don Guillermo Navarro Ceballos, don Luis Navarro L. Obrero, don Mario López López, don Ramón Ortega García, don Rafael Coca Sotomayor, don Bartolomé Corredor Corredor, don Miguel Moreno Núñez y don Pedro Valera Gómez, a los cuales les hizo entrega el Excmo. Sr. Gobernador civil de las credenciales respectivas excepto la de don Ramón Ortega García, quedando posesionados los mismos de los cargos para los que han sido designados.

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil se hizo uso de la palabra dedicando frases de elogio para los señores que han cesado y dándoles la bienvenida al Alcalde y nuevos Gestores esperando harán los mismos labor fructífera en beneficio de la localidad.

Sesión del día 13

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Tuvo por objeto esta sesión proceder al nombramiento de los Tenientes de Alcalde, siendo elegidos por unanimidad los Sres. siguientes: Primer Teniente de Alcalde don Salvador Gamez Pérez.

Segundo Teniente de Alcalde, don Tomás Tercero Calamaro.

Tercer Teniente de Alcalde, don Ricardo Espinosa de los Monteros Coca.

Se procedió al nombramientos de los señores Gestores que han de formar las distintas comisiones de este Ayuntamiento quedando constituidas en la siguiente forma:

Hacienda y Presupuestos

Sr. Alcalde

Don Ramón Ortega García.

Don Luis Navarro L. Obrero.

Gobernación

Don Salvador Gamez Pérez.

Don Guillermo Navarro Ceballos.

Don Mario López López.

Fomento

Don Tomás Tercero Calamargo.

Don Pedro Valera Gómez.

Don Rafael Coca Solomayor.

Beneficencia

Don Ricardo Espinosa de los Monteros Coca.

Don Miguel Moreno Núñez.

Don Bartolomé Corredor Corredor.

Ferías y Festejos

Don Ricardo Espinosa de los Monteros Coca.

Don Mario López López.

Don Luis Navarro L. Obrero.

Vocal de la Junta Local de Sanidad

Don Miguel Moreno Núñez.

Vocal de la Junta de Primera Enseñanza

Enseñanza

Don Ramón Ortega García.

Décima de Paro Obrero

Don Luis Navarro L. Obrero.

Don Bartolomé Corredor Corredor.

Pósito

Don Salvador Gámez Pérez.

Don Guillermo Navarro Ceballos.

Libertad Vigilada

Don Guillermo Navarro Ceballos.

Síndico

Don Luis Cabello Pamos.

Se acordó que las sesiones que celebre este Ayuntamiento lo sean los jueves de cada semana y a las veinte horas.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó un voto de gracia a los señores Alcalde y Gestores que han cesado por la labor realizada en favor de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se adoptaron los acuerdos siguientes:

Se acordó acceder a lo solicitado por Pedro Cantarero Pérez referente a que le sean canjeados los recibos que deuda por reparto de utilidades por la deuda que con él tiene este Ayuntamiento.

Se acordó acceder a lo que solicita don Gregorio Sánchez Garnica de que se le ingrese en la Mancomunidad por el impuesto de Utilidades el 6 por 100 y no el 5 como se venía haciendo desde la fecha que el mismo indica.

Se acordó pase a la Comisión de festejos instancia de Miguel Buenos-vinos Cuenca que solicita instalar un kiosco de bebidas en el Real de la Feria.

Se acordó entablar recurso Contencioso Administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación entablada por don Jerónimo Rodríguez sobre arbitrios de exportación nombrándose para ello al abogado don Rafael Mir de las Heras.

Se acordó se persone en este Ayuntamiento don Manuel Vera Díaz para conocer precios y condiciones que ofrece para la adquisición de papel inútil de este Ayuntamiento.

Se aceptó la renuncia presentada por el Letrado asesor de este Ayuntamiento don Federico Bas y Rivas.

Fueron aprobadas 5 cuentas de gastos en obras y servicios municipales, acordándose que el importe de las mismas se libren con cargo a las consignaciones respectivas del vigente presupuesto.

Fué aprobado expediente de fallidos de deudores a este Ayuntamiento importante 2 526'60 pesetas.

Se acordó suplemento de crédito por la cantidad necesaria para gastos de representación del señor Alcalde.

Se acordó que la Administración del Hospital de San Juan de Dios esté a cargo de una comisión compuesta por los Sres. Tenientes de Alcalde nombrándose como Secretario de la misma al Oficial Mayor de este Ayuntamiento economizándose por ello el sueldo que disfrutaba don Manuel Romero Montero el cual cesa en dicho cargo.

Se acordó que por los Sres. Secretario e Interventor informen sobre la petición del Sr. Cabello Pamos de que le sea abonado el sueldo que devengó desde el 18 de Julio de 1936 al 20 de Diciembre del mismo año.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se proceda al cobro del papel pendiente que se encuentra en ejecutiva.

Se acordó facultar al Sr. Ortega García para solucionar el asunto relativo a instalación de la Escuela de niños de la Aldea de Morente.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia recibida durante la semana última se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó denegar la petición que hacen los funcionarios de este Ayuntamiento Idefonso Martínez Rubiano, Antonio Fresco Fernández y Antonio Girón Sosa de que le sea concedido un quinquenio.

Se acordó queden en suspenso el procedimiento de apremio seguido contra don Francisco Zurita Romero y que le sean canjeados los débitos que tiene con este Ayuntamiento por lo que adeuda por Reparto de Utilidades.

Se acordó designar a los gestores don Luis Cabello Ramos, don Guillermo Navarro Caballos y don Pedro Valera Gomez para que revisaran las actividades industriales, comerciales y profesionales al objeto

sean clasificadas en la categoría que les correspondan.

Se acordó dirigirse a don Manuel Vera Díaz y don Pedro Romero del Rosal para que digan precios y condiciones para adquirir el papel inservible de este Ayuntamiento.

Se acordó conceder un quinquenio al funcionario don José Lora Coca.

Se acordó visto informe de Intervención le sea fijada por el concepto de utilidades al vecino de esta población Diego Camacho González la cuota anual de 161'85 pesetas en Reparto de Utilidades del año 1941.

Se acordó dar la tramitación correspondiente a la instancia de Nicolás Ruiz Palacios para instalar un motor de 3 H. P. en su casa Tobosos 21 para accionar la industria que ejerce.

Se acordó pasen a la Junta de Festejos las instancias de varios vecinos solicitando instalar en el Real de la Feria varios establecimientos.

Se acordó vista propuesta del Interventor deben llevarse libros donde se anoten las conferencias que se celebren con objeto y funcionario que las pide.

Se acordó que todas las basuras procedentes de esta población se descarguen en los sitios que indica a Hermandad de Labradores.

Se acordó que por don Federico Bas y Rivas se siga la acción judicial contra el ocupante del kiosco del Paseo de Jesús.

Fueron aprobados un expediente de suplemento de crédito y otro de transferencia de crédito, acordándose su exposición al público en la forma reglamentaria.

Fueron aprobadas dos cuentas de gastos municipales acordándose que las mismas se libren con cargo a las consignaciones correspondientes del vigente presupuesto.

Fueron nombrados don Juan Egea Martínez y don Mariano Alonso Garrán como auxiliares temporeros de la oficina ejecutiva de este Ayuntamiento.

Se acordó dirigirse a la Dirección General de Primera Enseñanza para que las auxiliares de las Escuelas Nacionales de niños núms. 2 y 3 sean convertidas en unitarias independientes.

Se acordó que los Gestores don Luis Navarro L. Obrero y don Luis Cabello Ramos formen la Comisión para el estudio de la nueva ordenanza del Mercado.

Se acordó que el Sr. Alcalde y los Tenientes don Salvador Gómez Pérez y don Tomás Tercero Calamargo formen la Comisión para atender a cuanto sea preciso a la terminación de las obras del Teatro y Mercado municipal.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene pagos inferiores a 100 pesetas sin la previa aprobación de la Comisión de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación

de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda liquidación hecha a la Central de Recaudaciones S. L. la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 6.098'94 pesetas y que se dé vista de la misma a indicada Entidad.

Se acordó quede para su estudio presupuesto presentado por el señor Perito Aparejador Municipal referente a reparación de la cabina del reloj municipal.

Se acordó pase a informe de intervención instancia de don Jesús Navarro L. Obrero por la que solicita le sea rebajada la cuota que le ha sido asignada en el Reparto General de Utilidades.

Se acordó pase a informe de Secretaría instancia de don José Navarro López relativa al cierre de una puerta por doña Francisca Caballero Garrido.

Se acordó pase a informe de la Junta de Festejos instancia de varios vecinos para instalar puestos en el Real de la Feria.

Se acordó denegar la petición que hace Fernando Cámara Castro de que le sea condonada la multa de 15 pesetas impuesta por la Alcaldía.

Se acordó desestimar la petición que hace Francisco Núñez Nieto de que se le nombre empleado de arbitrios.

Se acordó requerir a don Juan Moreno para que si las 100 pesetas que ofece por 100 kilos de papel inservible las abona retirando la mercancía por su cuenta.

Se acordó exponer al público por plazo reglamentario las ordenanzas formadas para el funcionamiento de la Plaza de Abastos.

Se aprobaron siete cuentas de gastos en obras y servicios municipales acordándose que el importe de las mismas se libren de las consignaciones respectivas con cargo al vigente presupuesto.

Fue reconocido un crédito de 44'64 pesetas a favor de don Gregorio Sánchez Garnica.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre.

A ruego hecho por el Sr. Cabello Pamos referente a prohibir el tránsito por las calles de la población a los carros grandes, cargados y camiones se manifestó por el Sr. Alcalde que dicha orden la tiene dada.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué adjudicado a don Pedro Romero del Rosal la retirada del papel inservible existente en este Ayuntamiento por ser el de mayor cantidad ofrecida por el mismo.

Se aprobó presupuesto presentado por el Perito Aparejador Municipal referente a la reparación de la casa

de Santiago propia de este Ayuntamiento.

Se concedió al funcionario don Tomás Hidalgo Hidalgo un mes de licencia.

Se acordó sea baja en el padrón de carruajes la vecina de esta población doña Nieves G. de Canales Castro.

Se acordó acceder a lo que solicita don Luis Estrada García referente a pago del Reparto de Utilidades.

Se acordó pase a informe de Secretaría instancia de don Andrés Vellido se le abonen sus haberes correspondientes al 18 de Julio al 20 de Diciembre de 1936.

Se acordó pase a la Junta de festejos peticiones de varios vecinos para instalar puestos en el Real de la Feria.

Se acordó comunicar al Director de los Grupos Escolares que las Escuelas Nacionales Unitarias de niños n.ºs 2 y 3 quedan convertidas en unitarias n.ºs 5 y 6.

Se acordó pase a la Junta del Repartimiento del año 1943 instancia de Miguel Mestanza Notario solicitando ser baja en el mismo.

Se acordó dar cumplimiento a oficio de la Junta de Clasificación y Revisión de Córdoba referente a revisiones de mozos.

Fueron aprobadas dos cuentas de gastos y servicios municipales acordándose que el importe de las mismas se libren con cargo a la consignación correspondiente del vigente presupuesto.

Se acordó se dé a favor de la Excelentísima Diputación provincial la construcción de caminos vecinales en este término así como los terrenos necesarios para dicha obra, el derecho a solicitar el anticipo reglamentario.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para hacer las gestiones necesarias al objeto que el camión tanque propiedad de este Ayuntamiento se ponga en condiciones de poder utilizarse.

Se acordó se dirija oficio al Teniente Coronel de la Guardia Civil al objeto del pronto comienzo de la construcción para indicada fuerza.

Se acordó que el Sr. Alcalde e interventor municipal se trasladen a Madrid para gestionar cerca del Banco de Crédito Local el empleo de la cantidad que aun existe del préstamo concertado con el mismo.

Sesión extraordinaria del día 17

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Se acordó vista instancia del contratista de las obras del mercado Teatro, Juzgado y Cárcel por la que solicita se le indemnice en 35.000 pesetas en que según el resultado perjudicado con las reducciones hechas en los precios de indicada obra, se acordó desestimar dicha petición ya que este Ayuntamiento se ajustó en todo momento al pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta de dichas obras.

Fué aprobado proyecto y presupuesto presentado por el Perito Aparejador referente a obras a ejecutar en el mercado y en el Teatro y que los mismos se remitan al Banco de

Crédito Local de España para continuar la autorización necesaria para dar cumplimiento a dichas obras.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del Sr. Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del 17 del corriente mes y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se acordó pase a la Mancomunidad Sanitaria petición hecha por el Veterinario Miguel Moreno Núñez solicitando un quinquenio.

Se acordó pasara a estudio de Intervención instancia de Juan Miguel Gómez Ramírez solicitando una beca para continuar estudios eclesiásticos.

Se acordó tener en cuenta la petición que hace Joaquina Mestanza Moya solicitando un puesto en la plaza de Abastos.

Se acordó desestimar la petición hecha por Rafael Luceno Alba por la que solicita se le condone multa impuesta por esta Alcaldía.

Se acordó desestimar la petición hecha por Manuel García Venzalá de que sea nombrado Guardia municipal en propiedad.

Se acordó pase a informe de Secretaría instancia de Manuel Castro Navarro que solicita un quinquenio.

Se acordó pase a informe de Intervención petición de don Manuel Rojas Díaz solicitando le sea cancelado del Repartimiento de Utilidades de 1943 por tenerlo satisfecho.

Se acordó sea baja en el padrón de vecinos por haber trasladado su residencia a Madrid Antonio Girón Barco.

Se concedieron 15 días de permiso al funcionario de esta don Rafael Raigán Mestanza.

Fué aprobado informe de Secretaría desestimando petición hecha por don Diego Benítez León.

Se acordó pasara a la Junta General del Repartimiento de Utilidades del pasado año y actual ejercicio escrito de Jesús Navarro L. Obrero.

Se acordó quedar enterados de haber empezado en la Aldea de Morrente el curso escolar de 1945 y 46 en la escuela de niños.

Se acordó nombrar al Gestor don Mario López y López para instruirle expediente al Guardia municipal Gumersindo Bueno Calderón por faltas cometidas en el servicio.

Fueron aprobados padrones y listas cobratorias de los arbitrios sobre toldos y veladores acordándose se expongan al público en la forma reglamentaria.

Se acordó designar una comisión compuesta por el señor Alcalde y los Gestores señores Gámez Pérez, Ortega García y Coca Sofomayor para estudiar proposición hecha por don Manuel Herrador Luque referente a mobiliario y decorado del nuevo Teatro.

Fueron aprobadas once cuentas de gastos en obras y servicios municipales acordándose que el impor-

te de las mismas se libren con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto.

Se concedió un mes de permiso al Gestor municipal don Salvador Gámez Pérez.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don José Ibáñez Mellado.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última se adoptaron los siguientes acuerdos.

Se autorizaron a varios vecinos para ejecutar obras en casa de su propiedad.

Se acordó sacar a concurso las becas que solicitan para estudio dos vecinos de esta localidad.

Se acordó aprobar presupuesto presentado por el Perito Aparejador municipal para la reparación de la Escuela de niños de la Aldea de Morrente.

Se acordó trasladar al Sr. Cura Párroco oficio del Perito Aparejador municipal manifestando que uno de los muros de la Parroquia de San Francisco se encuentra en estado ruinoso.

Se concedieron quince días de permiso a la funcionario de este Ayuntamiento Srta. Concepción Lora Alvarez.

Se acordó practicar información referente a la reclamación hecha por don Miguel Mestanza Notario sobre su inclusión en el Reparto de Utilidades, con vista al informe de la Junta General del Repartimiento.

Visto informe de Secretaría relativo a instancia de José Benítez Vallejo se acordó autorizar al señor Alcalde para que otorgue la escritura de venta de terreno sobrante en la vía pública y que dicho señor solicita.

Se acordó concederle un quinquenio al funcionario Manuel Castro Navarro.

Visto informe de intervención se acordó se lleve a cabo información referente a petición hecha por don Manuel Rojas Díaz sobre asunto del Repartimiento General de Utilidades.

Se acordó dispensar a los funcionarios municipales del pago correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestres del repartimiento de utilidades del corriente ejercicio por las causas alegadas por los mismos en escrito presentado a tal fin.

Se acordó que quede pendiente de estudio la petición hecha de don Manuel Herrador Luque referente a mobiliario y demás necesarios para el funcionamiento del Teatro todo ello visto el informe emitido por la comisión respectiva.

Fué aprobada una cuenta presentada por el Diario Córdoba referente al anuncio concurso para adquirir mobiliario para el Teatro.

Se aprobó expediente de fallidos número 2 presentado por el Agente Ejecutivo importante 1686'56.

Bujalance 21 de Mayo de 1946.— El Secretario, Firma ilegible.

• • •

El Secretario que suscribe certifica: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de ayer, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste expido el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 24 de Mayo de 1946. — Firma ilegible. — V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.

LUQUE

Núm. 2.921

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Gestora durante el anterior mes de Abril, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 7 supletoria a la ordinaria del 5

Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Jiménez Barba.

Leídas y aprobadas las actas de la ordinaria última y extraordinaria de 31 de Marzo último, la Comisión acordó:

Aprobar la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Conoció de comunicación de la Alcaldía de Posadas por la que se transcribe resolución de la Dirección General de Administración Local, participando el prorrateo acordado para el pago de la pensión correspondiente a doña Carmen de Castro Guerrero, como hija del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Manuel de Castro Ruano.

Se le reconoció un quinquenio a partir de 13 de Diciembre último según tenia solicitado, el Auxiliar de la Administración municipal de arbitrios don Francisco Lasires Ordóñez.

Aprobar instancia de Francisco López Ortiz, en solicitud de permiso para obras en su casa sita en la calle Bailajarros, con decreto sobre su concesión.

Otra de Emilio Mansilla Calvo, para id. id. en su casa de General Franco 39.

Aprobar cuenta de la Casa Mas de Linares, por palmas para el Domingo de Ramos, importante 349 pesetas.

Otra de Antonio Jiménez Lopez, por gastos de viaje a Córdoba, para asuntos oficiales importante 94 pesetas.

Otra del Depositario municipal de socorros a detenidos facilitados en el primer trimestre del corriente año importante 39 pesetas.

Otra del mismo Depositario de lo satisfecho en igual periodo por socorros a transeuntes importante 233 pesetas.

Otra de igual Depositario de lo facilitado a matadores de animales dañinos durante igual tiempo, importante 125 pesetas.

Otra de Francisco Luque Arrebola, por parte de un bullo de plantas importante 8'20 pesetas.

Dos recibos de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles por portes de palmas para el Dominio de Ramos, importante 15'60 pesetas.

Otro recibo de J. Rabadán por gastos de traslado de dos menores desde Baena a esta villa, procedentes del Tribunal Tutelar de Menores, importante 21 pesetas.

Otra de Ana Morales Oteros, por almuerzos al señor Delegado del Trabajo y otros señores, importante 30 pesetas.

Aprobar la cuenta liquidación del presupuesto ordinario de 1945.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22 supletoria a la ordinaria del 20

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la comisión acordó.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta comisión durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Aprobar instancia de don Francisco Poyato López, en solicitud de permiso para obras.

Otra de Miguel Molina Mansilla, también en solicitud de permiso para obras.

Nombrar a don Rafael Jiménez Hidalgo, Oficial de 3.ª clase de Secretaría con carácter de interino y haber el consignado en presupuesto, cuyo cargo viene estando vacante por excedencia concedida al titular Sr. Morán Hidalgo.

Nombrar temporero de Secretaría a don Antonio Jiménez López.

Quedar enterada del ingreso de 327'90 pesetas efectuado en la Caja Municipal procedente de venta llevada a cabo de papel inservible.

Aprobar cuenta del Representante de este Ayuntamiento en Córdoba don Miguel Zamora Herrador, de su gestión en el primer trimestre del actual ejercicio.

Otra de la Farmacia de la Viuda de A. García por medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del corriente año, importante 4.883'56 pesetas.

Otra o sea recibo de Josefina Porrás, por gastos de viaje a la Capital para tomar parte en el cursillo de Divulgadoras Rurales importante 30'00 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 26

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Tuvo por único objeto solicitar del Banco de Crédito local de España el conculso de un servicio de tesorería con objeto de obtener el anticipo de las cantidades que por el Ministerio de Hacienda se liquiden a favor de este Ayuntamiento, con todo lo necesario para ello.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 11 de Junio de 1946. — El Secretario, Paulino F. Baena.

El Extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Gestora en sesión de 22 de Junio pasado.

Luque 20 de Julio de 1946. — El Secretario, Paulino F. Baena. — Visto Bueno: El Alcalde, Emilio Jiménez.

PEDRO ABAD

Núm. 3.005

Extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en el pasado mes de Junio que formula el Secretario que lo suscribe en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 16

Se celebra en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Rojas Galán, con asistencia del Sr. Interventor y Secretario que suscribe y cuantos Concejales integran la Corporación Municipal.

Leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el mes de Mayo y que se cumplimente el artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

Aprobar igualmente la cuenta de medicamentos servidos a la Beneficencia Municipal en el mismo mes de Mayo por su importe total de 2385'85 pesetas.

Quedar enterados y aprobar el Balance General de las operaciones realizadas en Contabilidad hasta 31 de mayo próximo pasado

Prestar aprobación a la cuenta de material de escritorio rendida por el Secretario que suscribe correspondiente al mismo mes de Mayo.

Designar a don Francisco Porrás y González de Canales, don Francisco González Arenas y don Pascual Pérez Roig para que como Vocales formen parte de la Junta Pericial que previene la Orden Ministerial sobre ordenación territorial Rústica y Pecuaria.

Sesión ordinaria del día 30

Se celebra igualmente en primera convocatoria con la asistencia de los mismos señores que lo hicieron en la anterior.

Leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se tomaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y prensa de igual carácter recibida desde la ordinaria anterior.

Aprobar la distribución de fondos que propone Intervención Municipal para el próximo mes de Julio.

Aprobar provisionalmente la cuenta de caudales rendida por Depositaria correspondiente al primer trimestre del año actual.

Pedro Abad 1 de Julio de 1946. — El Secretario del Ayuntamiento, Julián Recuero.

Diligencia. — Para acreditar por ella que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por esta Corporación Municipal en sesión del día de la fecha.

Pedro Abad 14 de Julio de 1946. — El Secretario, Julián Recuero. — Visto Bueno: El Alcalde Alfonso Rojas.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 5.102

El Juez de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, hace Saber:

Que a instancia de don Antonio Castillo Aguilar Tablada, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, se tramita expediente de declaración de heredero al óbito de su hermano don Manuel del Castillo Aguilar-Tablada, vecino de esta y que murió en Málaga, donde se encontraba accidentalmente, el día diez y nueve de Julio del presente año en el Sanatorio de San José, reclamándose la herencia del mismo por el solicitante y su hermana doña Dolores Castillo Aguilar por haber fallecido intestado, sin dejar descendientes ni ascendientes.

Y a los fines prevenidos en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia tal fallecimiento y las personas que reclaman su herencia, a fin de las que se consideren con igual o mejor derecho comparezcan en este Juzgado en el término de treinta días a reclamarla.

Dado en Aguilar de la Frontera a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Firma ilegible. — El Secretario, P. S., J. García.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 5.193

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de doce años, alzada regular, pelo rucia clara lucera y rastra burro entero, cinco meses, pelo algo más oscuro que la madre, sustraídas sobre la noche del 14 al 15 del pasado mes de Septiembre, en la finca Oruela de este término, propias del vecino de esta villa José Camacho Ventura y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 218 de este año.

Dado en Fuente Obejuna a 18 de Diciembre de 1946. — José María Luque. — El Secretario José Sánchez.

Núm. 5.194

Don José María Luque Cuenda, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cinco cerdos de las señas que después se dirán sustraídos en la finca La Piza-

rra del término de Villanueva del Rey a los vecinos de dicha población Leopoldo Cano Tarifa y Pedro Márquez Rodríguez en la noche del 4 al 5 del actual.

Reseña de los cerdos

Una cerda de pelo negro, de un peso aproximado de unas 6 a 7 arrobas, con las orejas rasgadas por su parte posterior.

Otra cerda negra de arroba y media y de iguales señas que la anterior.

Otro de 5 a 6 arrobas, del mismo pelo que la anterior con las orejas rasgadas y despuntadas.

Y las dos restantes de arroba y media cada una y de iguales señas que la anterior.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 279 de este año.

Dado en Fuente Obejuna a 18 de Diciembre de 1946. — José María Luque. — El Secretario, José Sánchez.

Núm. 5.196

Don Jorge Rodríguez Pérez, Juez de Instrucción de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 76 kilogramos de pescados del vagón E 17 situado vías andén de la Estación Férrea de Peñarroya, correspondiente a la pda. g. v. número 81773 de Huelva 7 pdo. 380 kilogramos de la propiedad del vecino de Pozoblanco Juan Rojas López, sustraídos en la noche del 12 al 13 de Septiembre pasado de dicha Estación Férrea. Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 224 de este año.

Dado en Fuente Obejuna a 20 de Diciembre de 1946. — Jorge Rodríguez Pérez. — El Secretario, José Sánchez.

Núm. 5.197

Don Jorge Rodríguez Pérez, Juez de Instrucción accidental de Fuente Obejuna y su partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa de toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 20 o 25 kilos de puntillas de diferentes tamaños, sustraídas en un local de la ciudad de Peñarroya y propias del vecino de la dicha población Juan Tocina Guisado, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 282 de este año por robo.

Dado en Fuente Obejuna a 20 de Diciembre de 1946. — Jorge Rodríguez. — El Secretario José Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA